

**INFORME DE SITUACIÓN PARA INFORMACIÓN PRESENTADO A LA QUINTA REUNIÓN
DE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA OMM/COI SOBRE OCEANOGRAFÍA Y
METEOROLOGÍA MARINA (CMOMM)**

(sin editar)



**Organización Meteorológica Mundial y
Comisión Oceanográfica Intergubernamental
(de la UNESCO)
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA OMM/COI SOBRE
OCEANOGRAFÍA Y METEOROLOGÍA MARINA**

Quinta reunión

Denpasar, Indonesia, 25 a 29 de octubre de 2017



JCOMM-5/INF. 1(1)

Presentado por:
Secretarías de la
OMM y de la COI

5.X.2017

DISPOSICIONES PRÁCTICAS PARA LA REUNIÓN

Lugar de la reunión

Dado el alto riesgo de que el volcán Agung (Bali) entre en erupción, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) se ha visto obligada a trasladar el lugar de celebración de la quinta reunión de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM) a la sede de la OMM en Ginebra (Suiza). Las fechas siguen siendo las mismas: del 25 al 29 de octubre de 2017.

La Conferencia Técnica (TECO) "Hacia un sistema integrado de vigilancia y predicción meteorológica y oceanográfica", se celebrará los días lunes 23 y martes 24 octubre de 2017. Antes de la TECO y la CMOMM, los días sábado 21 y domingo 22 octubre de 2017 tendrá lugar en el mismo lugar un "Taller sobre el liderazgo de la mujer en la meteorología marina".

Idiomas de trabajo

Durante la reunión se dispondrá de interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de la OMM (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) en la sala principal de conferencias. Se dispondrá asimismo de otras salas de reunión, pero no estarán equipadas para la interpretación. La TECO será en inglés únicamente.

Documentos

Las delegaciones que deseen presentar documentos antes de la reunión deberán enviarlos a las Secretarías de la OMM y/o de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo antes posible y, a más tardar, 60 días antes de la apertura de la reunión, esto es, el 24 de agosto de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 190 b) del Reglamento General de la OMM, a fin de que se disponga de tiempo suficiente para su traducción. Con arreglo a la Regla 189 del Reglamento General de la OMM, los documentos de trabajo para la reunión se enviarán lo antes posible, de preferencia por lo menos 45 días antes de la apertura de la reunión. Las delegaciones deben presentar todos los documentos en nombre del Miembro de la OMM o del Estado Miembro de la COI de la UNESCO y no de un particular.

Flujo de procesos y documentos

Este año, la presentación de documentos y la organización del trabajo de la reunión variará con respecto a la práctica de reuniones anteriores, tal como se describe en el documento de información JCOMM-5/INF. 1(2), disponible en el sitio web de la reunión en: <http://meetings.wmo.int/JCOMM-5>.

Distribución de documentos

Los documentos se publicarán antes de la reunión, y durante la misma, en el sitio web de la reunión. No se distribuirán documentos en papel, en consonancia con las medidas ecológicas de la OMM y de la COI de la UNESCO destinadas a fomentar reuniones prescindiendo de papel. Así pues, se invita a los participantes a que traigan sus computadoras portátiles con acceso a Internet y capaces de leer archivos en formato Microsoft Word 2010 y Adobe PDF para trabajar sin documentos impresos durante la reunión.

Informe provisional abreviado

Los documentos aprobados en todos los idiomas, con las enmiendas adoptadas, se publicarán en el sitio web de la quinta reunión de la CMOMM tan pronto como sea posible después de la misma, en la carpeta denominada "Versión provisional del informe" (Documentos aprobados).

Inscripción de los participantes

Ha quedado cerrada la preinscripción en línea. En caso de necesitar información adicional, sírvanse ponerse en contacto con la Secretaría de la OMM por correo electrónico: registration@wmo.int.

Se instalará un mostrador de inscripción e información cerca de las salas de reunión para facilitar la inscripción de los participantes y proporcionar información general.

La inscripción de los participantes en la TECO y en la quinta reunión de la CMOMM se hará en el mostrador de inscripción e información de la sede de la OMM. Comenzará el 22 de octubre de 2017 a las 16.00 horas y durará hasta las 18.00 horas para la TECO y el 24 de octubre a las 16.00 horas para la reunión de la CMOMM y proseguirá durante toda la TECO y la reunión. En el momento de la inscripción se entregarán tarjetas de identificación a los participantes, que deberán llevarlas puestas durante toda la reunión.

Credenciales

En virtud del acuerdo suscrito entre la OMM y la COI de la UNESCO, la quinta reunión de la CMOMM se celebrará de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de la OMM relativas a las reuniones de las comisiones técnicas.

De conformidad con la Regla 21 del Reglamento General de la OMM, antes de las reuniones de un órgano integrante que no sea el Consejo Ejecutivo, cada Miembro de la OMM y/o Estado Miembro de la COI de la UNESCO comunicará al Secretario General de la OMM y a la Secretaría Ejecutiva de la COI de la UNESCO, siempre que sea posible, los nombres de las personas que integran su delegación ante ese órgano, indicando cuál de ellas será su delegado principal. Además de esa comunicación, se enviará al Secretario General de la OMM o a la Secretaría Ejecutiva de la COI de la UNESCO o se entregará a su representante en la reunión una carta con todas estas indicaciones, que por lo demás se ajustará a lo dispuesto en el Convenio de la OMM y en el Reglamento General de la Organización, firmada por una autoridad gubernamental competente del Miembro/Estado Miembro o en nombre de esa autoridad, que se considerará acredita a las personas en ella designadas para que participen en todos los trabajos del órgano integrante.

Asimismo deseamos destacar la utilidad de la coordinación entre las organizaciones meteorológicas y oceanográficas de su país para establecer la composición de su delegación y presentar una única carta de credenciales.

Los representantes de las organizaciones internacionales invitadas a la reunión como observadoras deberán presentar por adelantado, o traer a la reunión, una carta de representación firmada por la autoridad competente de su organización.

Lista de participantes

Poco después del comienzo de la reunión se publicará una lista provisional de los participantes en el sitio web de la reunión. Esa lista se actualizará diariamente.

Servicios de Internet

Tanto la sala de conferencias principal como el resto del Centro de Conferencias de la OMM dispondrán de conexión inalámbrica a Internet (Wi-Fi). El acceso es gratuito y no requiere contraseña.

Requisitos de entrada

Todos los participantes que necesiten visado para entrar en Suiza deberán presentar su solicitud de visado directamente en la representación diplomática de Suiza más cercana, junto con una copia de la presente notificación. Se aconseja presentar la solicitud con la mayor brevedad posible. Sírvanse informarnos por correo electrónico (cer@wmo.int) si necesitan una carta de invitación individual para la solicitud de visado.

En Suiza se aplican las disposiciones de Schengen para la emisión de visados, es decir que todos los participantes que requieran un visado para ingresar a este país deben solicitarla directamente a la Embajada o al Consulado General de Suiza en sus países respectivos. En los lugares donde no haya una Embajada o Consulado suizos, los participantes deberán dirigirse al país designado por Suiza para la gestión de las solicitudes de visados.

Con arreglo a las disposiciones de Schengen, es necesario que el solicitante de un visado concierte una cita y asista personalmente para presentar y registrar los datos biométricos. El 11 de octubre de 2011, los Estados miembros de Schengen adoptaron el Sistema de Información de Visados, que se utiliza para guardar los datos biométricos de los solicitantes de visados de Schengen. Los datos tienen validez en dicho sistema durante un período de cinco años.

En el enlace siguiente figura más información en varios idiomas en relación con la aplicación del Sistema de Información de Visados, el registro de los datos biométricos y el calendario de aplicación de las embajadas y consulados suizos que emplean dicho sistema:

www.bfm.admin.ch/bfm/en/home/themen/einreise/einfuehrung_vis.html

El tiempo necesario para obtener un visado varía según el caso. Se recomienda encarecidamente a los delegados que se informen personalmente sobre el sistema de citas y los procedimientos pertinentes lo antes posible, para asegurarse de que la emisión del visado se realice de manera oportuna. Los delegados pueden encontrar esta información en los sitios web de sus gobiernos nacionales correspondientes o pueden consultar directamente en la Embajada o Consulado de Suiza en el país de residencia del solicitante.

En los casos en que no existan relaciones diplomáticas entre un Miembro y Suiza, o que un Miembro considere que la obtención del visado podría plantear dificultades, los delegados pueden presentar una solicitud de visado directamente a Suiza. Sin embargo, en virtud del anexo I del Reglamento General de la Organización, los delegados deben enviar esta solicitud al Secretario General de la OMM, quien a su vez la presentará a Suiza.

En esas solicitudes deberán figurar todos los datos necesarios (nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, nombre del padre, nacionalidad, número de pasaporte, así como fecha y lugar de expedición y fecha de caducidad, profesión, lugar donde debe expedirse el visado, y duración de la estancia en Suiza). Las peticiones deberán remitirse al Secretario General con la mayor antelación posible a la reunión.

En los enlaces siguientes puede consultarse más información sobre los visados de entrada en Suiza y las representaciones de Suiza en el extranjero:

www.bfm.admin.ch/bfm/en/home/themen/einreise/merkblatt_einreise.html
<http://www.eda.admin.ch/eda/en/home/rebs.html>

Transporte

Los hoteles de Ginebra ofrecen a sus huéspedes, previa solicitud, un billete gratuito para el transporte público. Además, al llegar al aeropuerto de Ginebra, se puede obtener un billete gratuito en la máquina expendedora situada en la sala de recogida de equipajes antes del área de control de aduanas.

Se puede encontrar información general sobre cómo llegar a la OMM desde el aeropuerto y cómo llegar al centro de la ciudad en el sitio web de la Organización, haciendo clic [aquí](#).

Divisa

La moneda local es el franco suizo (CHF).

El tipo de cambio medio es el siguiente:

1 EUR = 1,14 CHF

1 USD = 0,97 CHF

Requisitos sanitarios/Servicios médicos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) proporciona información actualizada sobre viajes internacionales y salud en los siguientes sitios web:

<http://www.who.int/ith/es/>
<http://www.who.int/countries/che/en/>

Se recomienda encarecidamente a los participantes que contraten un seguro médico personal para la duración del viaje.

Electricidad

Por lo general, la tensión eléctrica es de 230 voltios y 50 hercios. No obstante, es posible que se necesite un adaptador).

Se recomienda a los participantes que traigan sus propios adaptadores para poder utilizar los enchufes suizos. En Internet encontrará información sobre los enchufes apropiados (por ejemplo, en: <http://www.iec.ch/worldplugs/typeJ.htm>). En el mostrador de inscripción e información de la Conferencia se facilitará en préstamo un número limitado de adaptadores.

Uso de teléfonos móviles

Se recuerda a los participantes que, por cortesía hacia sus colegas, los teléfonos móviles deberán silenciarse al entrar en la sala de conferencias. Se solicita a los participantes que se retiren de las salas de conferencias para hablar por teléfono.

Condiciones climáticas locales en octubre

Los datos climáticos para Ginebra en octubre son los siguientes:

Temperatura media	11 °C
Temperatura máxima media	15 °C
Temperatura mínima media	7 °C
Humedad relativa media	81 %
Precipitación media	54,6 mm
Media de días con precipitación ≥ 1 mm	17 días
Duración media de la luz solar	4 h/día

Reserva de hotel en Ginebra

Se comunica a los participantes que es posible que haya poca disponibilidad en los hoteles de Ginebra y alrededores. Convendría preguntar a los hoteles si ofrecen tarifas especiales para los participantes en reuniones de las Naciones Unidas. Véase a continuación la lista de algunos hoteles situados en las proximidades de la OMM.

- 1) [Hotel Ibis Genève Centre Lac](#)
Rue de Berne 26, Pâquis, 1201, Ginebra, Suiza
- 2) [Hotel Drake-Longchamp](#)
Rue Butini 7, Pâquis, 1202, Ginebra, Suiza
- 3) [Hotel Ibis Genève Centre Nations](#)
Rue du Grand Pré 33-35, 1201, Ginebra, Suiza
- 4) [Hotel Les Nations](#)
Rue du Grand Pré 62, 1202, Ginebra, Suiza
- 5) [Hotel Eden](#)
Rue de Lausanne 135, 1202, Ginebra, Suiza
- 6) [Hotel Mon Repos](#)
Rue de Lausanne 131, 1202, Ginebra, Suiza

Para más información sírvanse consultar el sitio web oficial de la [Oficina de Turismo de Ginebra](#).
